

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: **28/05/2026** HORA INICIO: **09:00 am** HORA FIN: **09:30 am**

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: No aplica Plataforma Microsoft Teams

ASUNTO: Seguimiento del Indicador 3.1.2 – Política Pública de Servicios Públicos

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Apoyo a la Construcción - Dirección de Servicios Públicos

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat (Dirección de Apoyo a la Construcción - Dirección de Servicios Públicos)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:	
1.	Saludo
2.	Objetivo de la reunión
3.	Desarrollo de la reunión
	3.1.Instalación de la reunión
	3.2. Seguimiento a compromisos con Enel Colombia
	3.3. Seguimiento a compromisos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	3.4. Seguimiento al reporte mensual del indicador
	3.5. Elaboración de actas y seguimiento documental
4.	Compromisos
5.	Conclusiones
1.	Saludo
La reunión inició con el saludo de los asistentes.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

2. Objetivo de la reunión

Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos durante las mesas de trabajo efectuadas los días 14 y 15 de mayo de 2026, relacionadas con la implementación y seguimiento del Indicador P.P. 3.1.2 de la Política Pública de Servicios Públicos, revisando el estado de avance de las gestiones adelantadas con las empresas prestadoras de servicios públicos, los compromisos pendientes y las acciones requeridas para continuar con el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2026.

3. Desarrollo de la reunión

3.1 Instalación de la reunión

El Director de Apoyo a la Construcción dio apertura a la sesión agradeciendo la participación de los asistentes y precisando que el propósito principal de la reunión consistía en efectuar una revisión integral de los compromisos pendientes entre la Dirección de Apoyo a la Construcción y la Dirección de Servicios Públicos, con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las actividades programadas y definir acciones para avanzar en la gestión del indicador.

Se indicó que el seguimiento se realizaría por empresa prestadora de servicios públicos, iniciando con las acciones adelantadas con Enel Colombia y posteriormente con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

3.2 Seguimiento a compromisos con Enel Colombia

La Ventanilla Única de la Construcción informó sobre los avances obtenidos en la gestión adelantada con Enel Colombia.

Al respecto, señaló que el día 6 de mayo de 2026 se recibió respuesta por parte de la Gerencia de Relaciones Institucionales de la compañía, suscrita por la doctora Pilar Jaramillo, mediante la cual se remitió el formato requerido para la creación de usuarios dentro de la plataforma correspondiente.

Se indicó que la empresa suministró la información de los funcionarios que participarán en el proceso, permitiendo avanzar en la creación de los accesos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del indicador.

Los participantes revisaron el estado actual de la gestión, concluyendo que el compromiso se encuentra en ejecución y que se continuará realizando seguimiento hasta la habilitación definitiva de los usuarios y la puesta en funcionamiento del mecanismo acordado con la empresa.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

3.3 Seguimiento a compromisos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Durante la reunión se revisó el estado de las comunicaciones remitidas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y las acciones adelantadas para concretar una mesa de trabajo conjunta.

Se informó que se está a la espera de la confirmación de fecha por parte de la entidad para realizar la reunión técnica solicitada, la cual resulta fundamental para avanzar en el cumplimiento de los objetivos del indicador.

Asimismo, se acordó mantener la trazabilidad de las gestiones a través de correo electrónico institucional, con el fin de documentar adecuadamente las respuestas recibidas y facilitar el seguimiento posterior.

La Dirección de apoyo a la Construcción indicó que una vez la Empresa de Acueducto confirme la fecha de reunión, se programará un nuevo espacio interno entre las Direcciones de Apoyo a la Construcción y Servicios Públicos para analizar los resultados obtenidos y definir las actividades subsiguientes.

3.4 Seguimiento al reporte mensual del indicador

Los asistentes revisaron los insumos que serán incluidos dentro del reporte correspondiente al periodo evaluado.

Se estableció que el informe deberá incorporar las siguientes actividades y avances:

- a) Mesa de trabajo realizada con Vanti durante el mes de mayo de 2026.
- b) Resultados y avances obtenidos durante el proceso de socialización adelantado con dicha empresa.
- c) Comunicaciones y respuestas recibidas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- d) Actividades desarrolladas con Enel Colombia relacionadas con la creación de usuarios y la implementación de los mecanismos de articulación institucional.
- e) Gestiones adelantadas por ambas direcciones para el cumplimiento de las metas establecidas en la ficha del indicador.

Se recordó que, aunque el reporte formal se realiza de manera trimestral, resulta necesario consolidar mensualmente las evidencias y avances con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control de la ejecución.

3.5 Elaboración de actas y seguimiento documental

La Dirección de Apoyo a la Construcción reiteró la importancia de mantener actualizados los repositorios documentales y las evidencias de las actividades desarrolladas, dado que estos soportes constituyen insumos fundamentales para el seguimiento del indicador.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

4. Compromisos

ID	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Continuar el seguimiento al proceso de creación de usuarios gestionado con Enel Colombia.	Dirección de Apoyo a la Construcción
2	Gestionar y confirmar la fecha de reunión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Posibles fechas de reunión: a). Miércoles 3 de Junio -11:00 a.m. - 12:00 p.m. b). Viernes 5 de Junio - 11:00 a.m. - 12:00 p.m. c). Miércoles 10 de Junio: 11:00 a.m. - 12:00 p.m.	Dirección de Servicios Públicos
3	Remitir por correo electrónico la trazabilidad de las gestiones adelantadas con Acueducto.	Dirección de Servicios Públicos
4	Consolidar los avances del mes de mayo para el reporte del Indicador P.P. 3.1.2.	*Dirección de Servicios Públicos *Dirección de Apoyo a la Construcción

5. Conclusiones

La reunión permitió verificar los avances obtenidos durante el mes de mayo de 2026 en el marco del Indicador P.P. 3.1.2, particularmente en las gestiones adelantadas con Enel Colombia y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación institucional con las empresas prestadoras de servicios públicos, así como de consolidar los resultados obtenidos para el reporte correspondiente al periodo evaluado.

Finalmente, los participantes acordaron mantener el seguimiento permanente a los compromisos pendientes y programar una nueva reunión una vez se realice la mesa de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con el fin de evaluar los resultados obtenidos y definir las acciones necesarias para continuar avanzando en el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2026.

6. Cierre

La reunión finaliza dejando constancia de la conformidad de los participantes frente a los compromisos y decisiones adoptadas.

09:30 a.m.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

ASISTENTES:



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.